

¿Eres persona servidora pública de nuevo ingreso?

Es importante que conozcas el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el código de conducta de tu institución.



No olvides suscribirlos mediante la carta compromiso.

Si tienes dudas sobre estos documentos, acércate al comité de ética.



¡Juntas y juntos
por un servicio público íntegro!



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA